

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por GLOBAL BANK CORPORATION, en contra de VICTOR RICARDO SOSA SAMANIEGO , se ha señalado el día VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026) (PRIMERA FECHA) , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL Nº 152305 (F)  
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO  
UBICADO EN LOTE 137 , CORREGIMIENTO PUERTO CAIMITO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 200 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 200 m²  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LINDEROS Y MEDIDAS LINEALES: PARTIENDO DEL PUNTO MAS AL NORESTE EN DIRECCION SUR: SON CINCUENTA Y TRES GRADOS (53"), CUARENTA Y SEIS MINUTOS (46'), TREINTA SEGUNDOS (30") ESTE, COLINDANDO CON EL LOTE NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO (138), SE MIDEN VEINTE METROS (20M), HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. DE ALLI EN DIRECCION SUR, SON, TREINTA Y SEIS GRADOS (36") TRECE MINUTOS (13') TREINTA SEGUNDOS (30") OESTE, COLINDANDO CON CALLE SEXTA, SE MIDEN DIEZ METROS (10M), PARA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. DE ALLI CON RUMBO NORTE SON, CINCUENTA Y TRES GRADOS (53") CUARENTA Y SEIS MINUTOS (46') TREINTA SEGUNDOS (30") OESTE, COLINDANDO CON EL LOTE CIENTO TREINTA Y SEIS (136), SE MIDEN VEINTE METROS (20M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO. DE ALLI CON RUMBO NORTE CON TREINTA Y SEIS GRADOS (36"), TRECE MINUTOS (13'), TREINTA SEGUNDOS (30") ESTE, COLINDANDO CON LA FINCA CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (133432), SE MIDEN DIEZ METROS (10M) HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA, CERRANDO ASI EL POLIGONO. SUPERFICIE DESCRITA: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00M). ASI CONSTA INSCRITO AL ROLLO 20532 DOCUMENTO 4 ASIENTO 1, DE LA SECCION DE LA PROPIEDAD, EL 9 DE SETIEMBRE DE 1996. NÚMERO DE PLANO: 80716-73835  
EL VALOR DEL TRASPASO ES CUARENTA MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.40,500.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VICTOR RICARDO SOSA SAMANIEGO(CÉDULA 8-720-586)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL LOTER DE TERRENO QUEDA SUJETO A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A. NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN PISOS DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA..

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: UNA CASA MODELO BELEN, DE UN SOLO PISO, DE PISOS LLANEADOS Y PINTADOS,PA REDES DE BLOQUES REPELLADAS POR AMBOS LADOS,TECHO DE ACERO GALVANIZADO, CON UN AREA DE CONSTRUCCION ABIERTA DE SIETE METROS CUADRADOS CON SETEN- TA Y CINCO DECIMETROS (7.75M2), Y AREA DE CONSTRUCCION TOTAL DE SETENTA METROS CON VEINTISIETE CENTIMETROS CUADRADOS (70.27M2) Y LIMITA POR TO- DOS SUS LADOS CON TERRENOS DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUI DA

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION POR LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO BALBOAS CON CUARENTA Y TRES (B/.39,234.43) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 5.65% UN INTERÉS ANUAL DE 5.25%LIMITACIONES DEL DOMINIO DECLARAN LA PARTE DEUDORA Y/O GARANTE HIPOTECARIO QUE SE COMPROMETEN DURANTE TODA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO A NO DEMOLER, MODIFICAR O ADICIONAR LAS MEJORAS EXISTENTES, EFECTUAR NINGUNA NUEVA CONSTRUCCION, ARRENDAR VENDER, NI SEGREGAR, NI EN NINGUNA OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EN TODO O EN PARTE EL BIEN HIPOTECADO DE QUE TRATA LA PRESENTE ESCRITURA, SIN EL PREVIO CONSETIMIENTO Y POR ESCRITO DEL BANCO.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100222562PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11195067. DEUDOR: VICTOR ROCARDO SOSA SAMANIEGO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-720-

586. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 03/ABR/2017, EN LA ENTRADA 119692/2017 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION POR LA SUMA DE VEINTISIETE MIL BALBOAS (B/.27,000.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.55% UN INTERÉS ANUAL DE 5.99%LIMITACIONES DEL DOMINIO DECLARAN LA PARTE DEUDORA Y/O GARANTE HIPOTECARIO QUE SE COMPROMETEN DURANTE TODA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO A NO DEMOLER, MODIFICAR O ADICIONAR LAS MEJORAS EXISTENTES, EFECTUAR NINGUNA NUEVA CONSTRUCCION, ARRENDAR VENDER, NI SEGREGAR, NI EN NINGUNA OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EN TODO O EN PARTE EL BIEN HIPOTECADO DE QUE TRATA LA PRESENTE ESCRITURA, SIN EL PREVIO CONSETIMIENTO Y POR ESCRITO DEL BANCO.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100222562PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11195067. DEUDOR: VICTOR ROCARDO SOSA SAMANIEGO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-720-586. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 03/ABR/2017, EN LA ENTRADA 119692/2017 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 9, EL 16/JUL/2024, EN LA ENTRADA 278733/2024 (0) A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION ORDENADO POR JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LICDA. ROSALBA SANCHEZ CISNEROS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1771 DE FECHA 03/jul/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1955/EXP.64841-24 DE FECHA 03/JUL/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE DE MAYOR CUANTÍA SIENDO LA PARTE DEMANDADA VICTOR RICARDO SOSA SAMANIEGO, CON CÉDULA NO.8-720-586 CUANTÍA DEL EMBARGO: NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE BALBOAS CON CINCUENTA Y NUEVE (B/.94,419.59)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**OBSERVACIONES:** SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma **NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE BALBOAS CON 59/100 (B/.93,819.59)** , y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS BALBOAS CON 39/100 (B/.62,546.39)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.9,381.95**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario**, el nombre de la **persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

**Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante** y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores el remate se le adjudicará si este cubre por lo menos la base del remate **(B/.93,819.59)**, este deberá consignar la diferencia dentro de los dos (2) días siguientes al remate (art.1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, **por tres (3) veces consecutivas** , hoy, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LEONARDO PINEDA BERROCAL  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
21-07-2026 02:28:07 PM  
3dbf2607210tm62